



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

**#PROintegridad**

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación  
Oficio Núm. SB.CGPSE.112/2022

Página 1 de 2

**C. RAFAEL LARA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
HUEHUETLA, PUEBLA  
P R E S E N T E**

En relación a la captura del Componente de evaluaciones de los fondos FISMDF y FORTAMUNDF del ejercicio 2020 en el Sistema de Formato Único de la SHCP, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Título Cuarto de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); 1, 10, 13, 45 fracciones III y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 25 fracciones X, XIII, XVI y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; en el que se establece que "Los gobiernos locales deberán coadyuvar con BIENESTAR y, en su caso, con la SHCP y el CONEVAL, en la realización de las evaluaciones del FAIS en términos de lo dispuesto por los artículos 56 y 71 de la LGCG, así como el apartado B de los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal"; me permito hacer de su conocimiento que el resultado de las evaluaciones es FAVORABLE, en virtud de que cuentan con los elementos necesarios para su cumplimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 30 de Junio de 2022**

**ERNESTO ESCAMILLA GARCÍA**

**COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION  
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR**

C.c.p. Archivo

Revisa: RBM

Elabora: Alejandro I. Bacuedano Sánchez

Valida: Marcela Mino Tenorio



Secretaría  
de Bienestar

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación  
Oficio Núm. SB.CGPSE.112/2022

Página 2 de 2

LISTA DE OBSERVACIONES RELEVANTES

Por medio del presente se hace un listado de manera enumerativa, más no limitativa, de las observaciones más importantes susceptibles de corrección:

- En diversas preguntas no presenta la evidencia justificatoria (Ej. 1 No se presentan cuestionarios, sólo encuestas de opinión)
- En diversas preguntas la evidencia mostrada en la justificación no es la idónea (Ej. 21 Se muestra el calendario oficial no el registro contable de depósitos).
- No hay mayores observaciones.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

 **800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**

prointegridad.puebla.gob.mx

Calle 20 Oriente 2036 colonia Humboldt  
Puebla, Pue. C.P.72370 Tel. (222) 7 77 97 00  
bienestar@puebla.gob.mx | www.sb.puebla.gob.mx